

Acta Consejo Escolar N°1

Se inicia la reunión siendo las 10:05 horas del día 31 de marzo de 2026, con la presencia de los siguientes representantes:

Representante del sostenedor don Diego Enrique González Zúñiga.

Representante de los docentes Srta. Paula Beatriz Urzúa Videla.

Representante de los asistentes Srta. Cecilia Esmeralda Peña Gaete.

Representante Centro General de Padres Sra. Karina Riquelme Vargas.

Representante Gobierno Estudiantil Srta. Marina Ignacia Ruz González.

Además de los integrantes mencionados en el adjunto de asistencia al Consejo Escolar.

Los puntos a tratar son los mencionados en la siguiente tabla:

- Bienvenida: año de la Gratitud
- Constitución y carácter del Consejo
- Presentación planta 2026
- Rendición de cuentas 2025
- Calendario escolar
- Metas PME 2026
- ADECO: informa de adscripción 2026
- UTP: actualización Reglamento de Evaluación.
- Evaluación: resultados SIMCE 2025.
- SNED.
- Inspectoría: actualización Reglamento Interno.

CONSTELACIÓN DE LA GRATITUD

Bienvenida a cargo de Miss Alejandra Orellana.

- Distintos roles un solo propósito.
- Reconocer lo que valoramos.

Se realiza una actividad donde se le pide a cada integrante a través de su rol agradecer algo y luego se forma un mural de la constelación con las estrellas de la GRATITUD.

Se enfatiza que la base de todo es la GRATITUD, que esta palabra será el motor para nuestro año académico.

Cuando la GRATITUD se nombra, se hace visible.

La directora da a conocer que nuestro Consejo Escolar es consultivo y propulsivo, las acciones se proponen y se consultan.

Luego se da a conocer la planta 2026, mencionando que el equipo está formado por 74 funcionarios, los cuales se encuentran repartidos en diferentes estamentos.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Por Ley SEP se obtuvo un ingreso de \$505.089.847, los cuales se invierten en diferentes ítems como previsión, asesoría técnica, gastos en recursos de aprendizaje, gastos en equipamiento de apoyo pedagógico, gastos en alumnos, gastos de operación, etc.

Por Subvención General se recibió un ingreso de \$13.303.380.785.

Por Pro- Retención el ingreso fue de \$3.050.388.

Por mantenimiento se recibió un total de 13.908.781.

CALENDARIO ESCOLAR

Se informa que a nivel Fundación se tomaran todos los feriados a excepción de la semana del 18 de septiembre, donde solo se tomara el 16 y 17 de septiembre, esto con el fin de no alargar el año escolar.

Termino de año escolar con JEC 15 diciembre y sin JEC 28 dic.

Se realizarán todas las actividades de años anteriores, desfiles, licenciaturas de 8vo, actos mensuales. También se menciona la distinción de la Corona Real, donde se reconocen valores que estén al alero de nuestra identidad institucional, en ese acto mensual además se conmemora alguna efeméride. La directora da a conocer solicitud de apoderados y comenta que para este año se invitara a 2 adultos para que acompañen a los alumnos que serán reconocidos.

METAS PME 2026

Seguiremos trabajando con las metas del año anterior.

Gestión Pedagógica: aumentar nivel de desempeño en evaluaciones de Lenguaje y Matemática, sistematizando prácticas en habilidades de orden superior.

Liderazgo: mejorar acompañamiento al aula, volver a cumplir con el 100% del acompañamiento de los docentes y con la retroalimentación, pero se espera poder finalizar antes.

También se quiere implementar 5 talleres de apoyo pedagógico a la práctica docente.

Convivencia Educativa: fortalecer comunicación entre escuela y familia, para generar espacios de diálogo y poder lograr escucha activa y comprensiva de parte del adulto. Las escuelas para Padres han sido evaluadas positivamente. Lograr mayor participación de apoderados en las reuniones. Se espera que el 100% de los recursos que ingresan sean invertidos.

ADECO 2026

Asignación desempeño colectivo, promueve el desarrollo profesional docente. Obtuvimos el 80% de logros

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN

Jefe de UTP da a conocer las variaciones y cambios que tendrá el Reglamento de Evaluación.

Art. 14 El colegio trabaja con el PACI, ajustes a evaluaciones, si es que el estudiante lo necesita. Se mejora el puntaje mínimo para la calificación, quedando de 21 puntos y esto queda estipulado en el artículo.

Art. 17 se modifica. Si un estudiante falta a una evaluación el apoderado debe justificar inasistencia mediante correo o agenda, directamente al profesor de asignatura, una vez el alumno retorne al colegio, deberá quedarse a rendir las evaluaciones pendientes entre las 15:00 y 16:30 horas del día viernes, el estudiante será supervisado por un profesional que lo acompañará en el proceso. Esta evaluación será tomada en biblioteca y si ésta se encuentra ocupada se designará una sala. Entran en esta categoría todas las evaluaciones que el alumno pueda rendir de manera autónoma. El estudiante tendrá 2 oportunidades de rendir su evaluación pendiente, de no presentarse, será evaluado con la nota mínima (1.0).

Art. 27 aproximación de promedios. La calificación mínima de aprobación es un 4.0. el establecimiento aplicará aproximación de promedios.

Art. 28 calificación por concepto:

MB 7.0 y 6.0

B 5.9 y 5.0

S 4.9 y 4.0

I 3.9 y 1.0

En Educación Parvularia la evaluación se expresa en L (logrado) PL (por lograr) NL (no logrado) NA

Art. 33 Calificaciones asociadas a objetivos de aprendizaje actitudinales y transversales

- Participación desfile 18 sept.
- Asistencia y participación Talleres extraescolares, de acuerdo con criterios establecidos e informados.

Los talleres de JEC algunos tienen calificación numérica que se registrara en la asignatura del currículum nacional, y hay otras que se evalúan con nivel de logro.

Art. 41 revisión y apelación de calificación y decisiones para la promoción. El estudiante, padre, madre o tutor puede apelar con jefe de UTP y quien decide es la directora, quien tiene un plazo de 5 días para dar respuesta a la solicitud.

Art. 50 cursos con salida pedagógica fuera de la comuna: los cursos de 2°, 4°, 6°, y 8° básico pueden realizar salidas pedagógicas con inversión 100% por parte del colegio, esto busca cerrar ciclos por niveles y fomentar progresivamente la autonomía, independencia y el aprendizaje en los estudiantes.

Dentro de la comuna todos los cursos podrán proponer y realizar salidas dentro del área urbana de Nancagua, siempre que la actividad aporte al aprendizaje.

RESULTADOS SIMCE

Como colegio tenemos la responsabilidad de avanzar.

Lenguaje y Matemática se mantienen los resultados, sobresaliendo en relación con los colegios de la zona.

El colegio mantiene sus resultados, 4° básico se ubica tercer lugar a nivel regional y 8° básico se posiciona cuarto en el mismo ranking.

Es importante que las familias trabajen en la misma línea que el colegio para que podamos potenciar en nuestros estudiantes hábitos saludables, ya que en ese índice nos encontramos un poco bajo en las evaluaciones.

SNED

Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño, el colegio sigue siendo reconocido con la Excelencia Académica por 2 años más. Como comunidad educativa obtuvimos un 100% de reconocimiento.

REGLAMENTO INTERNO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Se realiza una nueva actualización a nuestro reglamento, Inspectora General da a conocer las variaciones más importantes, donde destacan las siguientes:

- Administración de medicamentos: los apoderados deberán acercarse a inspección y firmar una autorización, la que tendrá una duración máxima de 1 semestre. La encargada de suministrar el medicamento a los estudiantes siempre será la misma persona, por lo general será la TENS.
- Medidas disciplinarias. Las anotaciones serán sancionadas en el instante, no se esperará una acumulación de anotaciones como en años anteriores. Los días que un niño/a se encuentre suspendido/a el apoderado deberá acercarse al colegio a retirar el material de la clase.

REGLAMENTO INTERNO EPA

Existe otro documento aparte para los párvulos, ya que ellos no tienen medidas disciplinarias, los aspectos se refuerzan de manera diferente.

Acá la figura de la Coordinadora y del Encargado de Convivencia toma gran importancia porque al estudiante no se le sanciona, se le acompaña, se trabajan remediales en conjunto con la educadora.

Ahora se debe difundir para que los apoderados lo conozcan y sepan que existe, ya que es un instrumento nuevo, que también sufrirá modificaciones durante el año.

REGULACIÓN APARATO MÓVIL

En este establecimiento ya se utilizaba esta medida, por lo cual no existe mayores cambios para los estudiantes. Lo que cambia y se agrega en este reglamento es para los docentes. Se autoriza su uso para firma digital, comunicación de urgencia con algún directivo, contacto con Inspector General, solicitud de apoyo frente a situaciones de emergencia en aula.

También se estipula la prohibición de uso para los apoderados.

La vigencia es desde el día de la publicación, que sería mañana 01 de abril.

Directora cierra el Consejo Escolar agradeciendo la presencia de todos los presentes y aprovecha de dar a conocer que el colegio está en proceso de elección del nuevo Gobierno Estudiantil, con esto se busca dar importancia al derecho de opinión y al deber de ejercer su voto en niños desde 3° a 8° básico.

Se cierra la sesión siendo las 11:50 horas.